

Seccion general Prim. De honoro.

En la villa de Caramaca a los dias de mes de
hond. de mill y seis. Cincuenta y dos años dia
seis de mayo para hacer seccion general de juramentacion
de concejo just. y regim. de la villa de Caramaca
de su ayuntamiento. Para proveer y ordenar
las cosas tocantes a lo mismo de dicho ayuntamiento
bien de su persona e saber de don fernando
leon santos. de su ayuntamiento. Por mandado
de don fernando de alba.

- Don Sebastian de Robles
- Don fernando Jimenez
- Don Pedro Sanchez Marin
- Don James de la Saizosa
- Don Pedro Jimenez Curiel
- Don fernando de Albas
- Don Juan Negro
- Don fernando Montero
- Don ygnacio Cortega
- Alfonso
- Don Pedro de Albas
- Don Sebastian ferreto Regidor de su ayuntamiento
- Alfonso
- Ant. de Robles

t. de don fernando
de su ayuntamiento

En este ayuntamiento de su ayuntamiento por el
de su ayuntamiento. Don fernando de su ayuntamiento. Con vno
de su ayuntamiento. De su ayuntamiento.

Don felix de porcia de Dios Rey de castilla
Reon de aragon de las islas de cerueles
de portugal de navarra de granada de toledo de ba
lencia de segovia de mallorca de cerdeña
de corcega de cercega de mirra de jaen de cordoba
de alpeyria de gibraltar de las islas de canarias
de las indias orientales y occidentales y de la tierra firme
del mar oceano archiducado de austria duque de borbon
de brabant y milan conde de aragon. de su ayuntamiento.

